

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE COOPERACIÓN Y EXTENSIÓN  
 UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 20 DE  
 MAYO DE 2016 POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DEL PROCESO DE  
 SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2016 DEL PROGRAMA DE  
 VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA  
 COMUNIDAD DE MADRID**

**Primero.**

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del “Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid”, publicada por las universidades públicas madrileñas en sus respectivas resoluciones entre el 4 y 6 de abril de 2016, y completado el proceso selectivo del alumnado, se detalla la lista de personas seleccionadas definitivamente:

Universidad de Envío	Estudiante seleccionado/-a	Título del Proyecto	Entidad de Destino	Puesto financiado por
UAH	Borja Macías Bricio	Agua, Saneamiento e Higiene en Nicaragua	ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo	Comunidad de Madrid (CM)
UAH	Ana Tejero Andrés	Voluntariado en el Programa de Agua y Desarrollo de Tecoluca 1	Municipalidad de Tecoluca	CM
UAH	Aránzazu Salaices Ortiz	Voluntariado en el Programa de Agua y Desarrollo de Tecoluca 2	Municipalidad de Tecoluca	CM
UAH	Lorena López López	Apoyo a Scribble Project	Universidad del Norte	CM
UAM	Alejandra Gutiérrez Calderón	Comunicador social para proyectos de intervención comunitaria	Universidad Católica de Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga	UAM
UAM	Iñigo Vitón García	Apoyo al Proyecto Medioambiental	Universidad del Norte	CM
UAM	Fernanda Hernández Vidales	Arte que se comparte	Universidad de Colima	CM
UAM	Ángel González Sánchez	Apoyo en el Programa Cadenas de Valor con Cuso Internacional	Asociación de Industriales de Honduras	CM
UAM	Samara Bezerra Nicácio	Programa de Ambiente y Sociedad	Universidad del Litoral	CM
UC3M	Marta Moreno Corella	Voluntariado en el Observatorio de Equidad De Género	Universidad del Rosario	CM
UC3M	Myriam Martin Torres	Colaboración en el Centro de Energías Renovables en Estelí de la UNAN-Managua 1	UNAN MANAGUA FAREM, Estelí	CM
UC3M	Isabel Ladrón Arroyo	Comunicador Social para el Desarrollo Humano	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN- Managua)	CM
UC3M	Jaime Cerrolaza Sanz	Colaboración en el Centro de Energías Renovables en Estelí de la UNAN-Managua 2	UNAN MANAGUA FAREM, Estelí	CM
UCM	Clara Lago Blasco	Colaborador en investigación ecológica y educación ambiental 1	Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNSA)	CM



UCM	Ibai Alcelay Iglesias	Colaborador en investigación ecológica y educación ambiental 2	UNSA	CM
UCM	Lourdes García Sánchez	Colaborador en investigación ecológica y educación ambiental 3	UNSA	CM
UCM	Sonia Novella Ortiz	Colaborador en investigación ecológica y educación ambiental 4	UNSA	CM
UPM	María Cebriá Derqui	Apoyo al Centro Xingó de Convivencia con el Semiárido	Instituto Brasileiro de Desenvolvimento e Sustentabilidade	CM
UPM	Jorge Soria Pineño	Energía en Malinyi, Tanzania	ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo	CM
UPM	Celia Izquierdo Pérez	Diseño y construcción de alternativas habitacionales con bambú	Municipalidad de Tecoluca	CM
UPM	Carlos Nombela Gordo	Acercamiento multidisciplinar para el alivio de la pobreza	OAN International	CM
UPM	Estefanía Caballero Ruíz	TIC en Cajabamba para la mejora de las capacidades de productores de quinua	ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo	UPM
URJC	Andrea Cadenas Pérez	Técnico sanitario en promoción de salud y epidemiología	Universidad Católica Tecnológica del Cibao	CM
URJC	Alejandro Campos Sánchez	Técnico informático para proyecto de renovación tecnológica de la infraestructura y procesos de la Facultad	Universidad de El Salvador	CM
URJC	Randy Mesa Ureña	Técnico de Desarrollo del Plan de promoción del turismo en Jarabacoa	Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño	CM
URJC	David Lara Domene	Técnico de laboratorio para colaboración con el Hospital Universitario	University for Development Studies	CM

## Segundo.

Se abre un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, para la formulación de reclamaciones o alegaciones por parte de las personas interesadas.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o impugnarlo directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses.

Madrid, 20 de mayo de 2016



Fdo. Margarita Alfaro Amieiro  
Vicerrectora de Cooperación y Extensión Universitaria